Memoria para solicitud de modificaciones acordes   
al artículo 35 de la Orden ETD/806/2022   
y al apartado vigésimo de la convocatoria

PROYECTOS TRACTORES 5G   
DE DIGITALIZACIÓN SECTORIAL

PROGRAMA UNICO SECTORIAL 5G 2023

**SEGUNDA CONVOCATORIA**



Fecha: DD/MM/YYYY

# Información para los beneficiarios para la correcta cumplimentación de la presente memoria

Esta plantilla se puede utilizar para redactar la memoria que han de presentar los beneficiarios de las ayudas UNICO SECTORIAL 5G 2023 – Segunda Convocatoria para solicitar la autorización de las modificaciones a la resolución de concesión acordes con el art. 35.2 de la Orden ETD/806/2022, de 26 de julio. En ella se especifica la información mínima requerida para la autorización de dichas modificaciones.

El beneficiario puede utilizar este modelo o uno propio, siempre y cuando incluya toda la información necesaria especificada en el art. 35 de la citada Orden ETD/806/2022 y en el apartado vigésimo de la convocatoria. El registro de la memoria ha de realizarse junto con la solicitud de autorización de modificación de concesión por sede electrónica, en el expediente correspondiente, y en formato PDF.

Se ha de eliminar este apartado de información antes de generar el documento PDF de la memoria en base a esta plantilla.

Existen una serie de textos fijos y unos campos en los que el beneficiario incluirá la información detallada que justifique la solicitud de autorización de los cambios.

# Datos generales de la solicitud

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO SUBVENCIONADO (TÍTULO):** | Especificar el título del proyecto según la resolución de concesión | | |
| **EXPEDIENTE:** | TSI-065200-2023-X Escribir el número de expediente | | |
| **ENTIDAD (en proyectos en cooperación, la entidad coordinadora):** | Especificar el nombre de la entidad beneficiara según resolución de concesión. En proyectos en cooperación, especificar el nombre de la entidad coordinadora. | **NIF:** | Especificar el NIF de la entidad |
| **BENEFICIARIO/S DEL ANEXO II** | Especificar la razón social del beneficiario o beneficiarios del Anexo II de la resolución de concesión cuyo presupuesto resulte modificado. | **NIF/S:** | Especificar el NIF de los beneficiarios según el citado Anexo II |
| **MODIFICACIONES ASOCIADAS:** | Especificar si la modificación que se solicita modifica y/o está asociada a una solicitud de modificación anterior en el expediente | | |

# Cumplimiento de las condiciones para solicitar la autorización de la modificación

La presente solicitud de modificación de la resolución de concesión cumple con las condiciones establecidas en el artículo 35.1 de la Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos tractores 5G de digitalización sectorial, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa UNICO SECTORIAL 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es decir:

1. *El cambio no afecta a los objetivos fundamentales del proyecto, ni a otros aspectos que hayan sido determinantes para la concesión de ayuda.*
2. *Las modificaciones obedecen a causas sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud.*
3. *El cambio no supone un incremento de la ayuda total concedida.*
4. *El cambio no supone prórrogas del plazo de ejecución del proyecto.*
5. *El cambio no afecta al cumplimiento del principio DNSH.*

La justificación del cumplimiento de estas condiciones que conllevan a la solicitud de autorización de la modificación es la siguiente:

*Incluir una justificación detallada del cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 35.1 de la Orden ETD/806/2022, necesarias para poder solicitar la autorización de los cambios.*

# Detalles de la solicitud

* 1. Cambios solicitados y motivación

Se solicita la autorización a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales de las siguientes modificaciones:

*Especificar los cambios referentes a la solicitud de autorización de modificación*.

La motivación de los cambios es la siguiente:

*Incluir el detalle de la motivación de los cambios, incluyendo las justificaciones a los mismos.*

* 1. Relación de paquetes de trabajo, entregables y actividades afectadas por el cambio

Incluir la relación de los paquetes de trabajo, entregables y actividades que se ven afectados por el cambio, estableciendo los definidos previamente y el cambio en los mismos tras la modificación.

* 1. Gasto financiable implicado

Detallar el gasto financiable que se ve implicado, en caso de que se produzca modificación en el mismo. Si no existe modificación en el gasto financiable, se ha de indicar.

* 1. Análisis de impacto y viabilidad sobre objetivos y resultados del proyecto

Incluir un análisis detallado con el impacto y la viabilidad sobre los objetivos y resultados del proyecto.

# Otros comentarios

En este apartado se incluirán aquellos comentarios que el beneficiario considere oportunos para la justificación de los cambios solicitados. Si no existen comentarios adicionales, se indicará que no hay comentarios adicionales.